

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO	
	REGISTRO	150-2-51
	CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	VERSIÓN: 001
		PÁGINA 1 DE 1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO, CON FUNCIONES DE DIRECCION DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, INTEGRACIÓN, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DEL TALENTO HUMANO, EN DESARROLLO DE LA POLITICA DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO Y DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

CERTIFICA

Que mediante Acuerdo No.023 del 02 de diciembre de 2008, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo modificó la estructura, la planta de personal con su respectiva asignación salarial, la nomenclatura, la clasificación de empleos y señaló las funciones de las dependencias de la Contraloría Municipal de Yumbo, con un total de 27 empleos. Adoptada mediante Resolución No.100-06-0269 de diciembre 31 de 2008.

Que mediante Resolución No. 100-06-004 de enero 5 de 2009, se ajustó el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Yumbo, asignando propósito y funciones específicas para los 27 empleos de la planta de cargos de la Entidad y determinando perfiles y requisitos para los mismos.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º. Del Decreto Nacional No. 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998:

“ARTÍCULO 3º.- Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.

Que verificada la estructura de la planta de empleos y el manual de funciones se pudo evidenciar que no existe personal de planta suficiente en la Contraloría Municipal de Yumbo que pueda desarrollar las siguientes actividades de: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA BRINDAR APOYO EN EL AREA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES QUE SE REQUIERAN..”

Que para el cumplimiento de las actividades que soportan el objeto contractual, se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Profesional como Contador Público.
- ✓ Experiencia mínima 2 años profesionales.

Se firma en la Contraloría Municipal de Yumbo, el mes de diciembre 2023.


MONICA MUÑOZ POLANCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Fernando Lenis Zamudio	Profesional Universitario (P)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

“Por un Control Fiscal Efectivo y Confiable”